

Córdoba, 04 DIC 2017

VISTO:

El CUDAP:EXP-UNC:0013593/2017 por medio del cual la Srta. **NATALICIO GUILLERMINA JULIA**, D.N.I. N° **39.610.427** eleva la solicitud de otorgamiento de equivalencia de la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico, cursada en la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba por la asignatura **TEORÍA DEL CONOCIMIENTO Y LÓGICA**, la cual integra la actual currícula de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892-93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba

Y CONSIDERANDO:

Que por medio de resolución ECI N° 532/2017 se le reconoce a la alumna equivalencia parcial en la asignatura Teoría del Conocimiento y Lógica, debiendo rendir y aprobar la Unidad N° 4 del programa vigente;

Que la profesora Lic. Leticia Minhot, Titular de la asignatura Teoría del Conocimiento y Lógica emitió dictamen- obrante a fojas 67- recomendando hacer lugar a la solicitud;

Que por aplicación de la Ordenanza del HCS N° 12/86- Régimen de Equivalencias- las asignaturas son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

Que en virtud de lo dispuesto en el art. N° 2 de la Resolución N° 711/2016 del HCS se otorga a la Decana Normalizadora las mismas competencias y atribuciones del cargo de Decano establecidas en los Estatutos Universitarios;

Por ello,

Mabien

))

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo N°1: Conceder a la alumna **NATALICIO GUILLERMINA JULIA**, D.N.I. N° **39.610.427** equivalencia total en la asignatura **TEORÍA DEL CONOCIMIENTO Y LÓGICA** la cual integra la actual currícula de la carrera Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892-93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba con calificación **8 (OCHO)**.

Artículo N° 2: Protocolizar. Elevar al Área de Oficialía. Oportunamente, archivar.

Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC N°:

51140

Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

))